

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**1105** BARCELONA

Edicto

Doña Montserrat Comí Torrents, Secretaria en sustitución del Juzgado Mercantil número 6 de Barcelona,

Por el presente, hago saber, que en el procedimiento de concurso voluntario tramitado bajo el nº 849/09-b se ha declarado mediante auto de fecha 4 de diciembre de 2009 el concurso de Berfimail, S.L.U., con C.I.F. nº b-63366918 y con domicilio en la c/ Junqueras, 16, 1 de Barcelona, habiendo sido intervenidas las facultades de administración y disposición del concursado respecto de su patrimonio. Se ha designado como administradora concursal a doña Elvira Castañón García-Alix (Abogada), con domicilio en la c/ Muntaner, 259, ppal. 2 de Barcelona. Se hace saber a los acreedores que en el plazo de quince días desde su publicación deben comunicar sus créditos al Servicio Común Mercantil, sito en la Ciutat de la Justicia, Gran Vía de les Corts Catalanes, nº 111, edificio C, 13ª planta de Barcelona, ante el que igualmente deberán efectuarse las personaciones en forma en el procedimiento, con la debida asistencia Letrada y representación por medio de Procurador, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita en la 12ª planta de la referida dirección, publicándose la declaración del presente concurso en la dirección electrónica "publicidadconcursal.es".

Barcelona, 9 de diciembre de 2009.- La Secretaria en sustitución.

ID: A090095746-1